LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 27/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL MSPYBS"
ID N° 402.967

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 23 días del mes febrero de 2022, siendo las 10:00 horas, se da inicio al acto de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación supra mencionada, que fuere convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para tal efecto, fueron designadas las siguientes personas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Fátima Martínez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 107/2022, el 09/02/2022.
- **Lic. Silvia Benítez**, Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 108/2022, el 08/02/2022.
- **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 109/2022, el 09/02/2022.

ANTECEDENTES:

Resolución D.G.A.F. Nº 1565 de fecha 19/11/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 27/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN – AD REFERÉNDUM" – ID N° 402.967.*

Nota DGTIC Nº 740/2021 de fecha 13 de setiembre de 2021, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 247/21 del 05 de octubre de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 21 de febrero del 2022, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, con **02 (dos)** participantes: PARASOFT S.A. con RUC Nº 80000727-1 y R Y F S.A.C.I. con RUC Nº 80011395-0.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres físicos en fecha 22 de febrero de 2022 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, con la recepción de los sobres de las firmas participantes de la subasta.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. Fátima Martínez C.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

La firma PARASOFT S.A. ha dejado la siguiente observación: *"la oferta física presentada por la firma RyF Comercial no se visualiza el cumplimiento de la capacidad técnica que dice DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y HBILITADO A REALIZAR EL SERVICIO TÉCNICO" recomendamos al Comité de Evaluación verificar las documentaciones a ser presentadas y el personal propuesto de éste firma, siendo que la marca HP ofertada únicamente está autorizada a brindar el servicio técnico en los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país y no así a sus canales, éste requisito inclusive fue aclarado en la consulta Nº 11 publicada en el SICP. Así también el folio de su oferta Nº 213 se puede observar que los servicios técnicos autorizados de la marca únicamente son brindados por las firmas (ROMIS, FASTRAX, PS Line y Data Systems) y no así del oferente".*

El Comité de Evaluación ha verificado lo indicado en el párrafo anterior, indicando conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su Sección "Requisitos de calificación y criterios de evaluación", para los requisitos documentales para la evaluación técnica, entre otros puntos expresa lo siguiente ***"Documentación que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado a realizar servicio técnico"***; en ese sentido se observa que en el folio 213, la firma RyF S.A. presenta una documentación en la que cita a las empresas autorizadas para brindar servicio técnico, así como menciona a la empresa RyF S.A. como canal autorizado para participar en la presente licitación. Además, en la plantilla publicada en el SIPC, se indica para el "Respaldo Técnico" cuanto sigue *"Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país.* ***El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país****. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS en el país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución"*, por tanto, se encuentra en cumplimiento a lo requerido en el PBC y por tanto para éste Comité, cumple con la exigencia técnica mencionada.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	PARASOFT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	R Y F S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. Fátima Martínez C.

PARASOFT S.A.			
Cédula	**Nombres y Apellidos**	**Número de Constancia**	**Detalles**
1.341.894	Juan Pablo Aguila Bravo	2783330	No registra datos
636.489	Carlos Armando Jorge Raúl Guggiari Doutreleau	2783348	No registra datos

R Y F S.A.C.I.			
Cédula	**Nombres y Apellidos**	**Número de Constancia**	**Detalles**
1.481.680	Adriana María Vaesken González	2783785	No registra datos
885.593	Antonio Alfonso Dominguez Notario	2783795	No registra datos
21.756.088.0011	VONIMIR S.A.	-	-
2.353.262	José María Lezcano Reynoso	2783846	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 356/2022 de fecha 15/03/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 203/2022, de fecha 18/03/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "PARASOFT S.A. con RUC Nº 80000727-1 y R Y F S.A.C.I. con RUC N° 80011395-0", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 141/2022 de fecha 17/03/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 357/2022 del 15/03/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

el Comité de Evaluación no ha considerado necesario solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. Fátima Martínez C.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por el servicio ofertado. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Los precios ofertados por ambas empresas, se encuentran dentro de los parámetros legales establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO APLICA.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: De acuerdo al Art 63° del Decreto 2992/19, de aquí en adelante se detallará la calificación de la mejor oferta económica correspondiente a la firma RyF S.A.C.I., a fin de verificar el cumplimiento de los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	R Y F S.A.C.I.	1681440

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	R Y F S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 3-5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 6-11
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Fs. 12
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C Fs 13-14
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 15
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Fs. 16
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Fs. 17

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. Fátima Martínez C.

9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C Fs. 18-83
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C Fs. 84-86
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C Fs. 89-93
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	R Y F S.A.C..I
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).	C 97-162
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado el ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICES	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
R Y F S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,25	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,21	
	RENTABILIDAD	0,35	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los datos del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO II** al presente Informe de Evaluación.

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	R Y F S.A.C.I.
Copias de Contratos y/o facturaciones con sus respectivos certificados o constancias que respalden la provisión satisfactoria de equipos informáticos o TICs en los Ejercicios Fiscales de los años 2017, 2018 2019 2020, deberá presentarse al menos 3 (tres) contratos, cuya sumatoria deberá dar al menos 500 (quinientos) equipos informáticos o TICs (computadoras, notebooks, servidores, ups, equipos de networking).	CUMPLE

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS O TICs, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2017, 2018 - 2019 - 2020.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta /Recepciones finales	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas / Recepciones finales
R Y F S.A.C.I.	7.978.502.734	833.500.000	208.375.000	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. Fátima Martínez C.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, los representantes de la DGTIC han realizado el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, según lo establecido en la Sección **Suministros Requeridos – especificaciones técnicas.** Asimismo, la verificación del criterio de **Capacidad Técnica**, los detalles se encuentran en el **ANEXO III.**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	R Y F S.A.C.I.
Certificado ISO 9001:2015 sobre diseño, desarrollo, comercialización referente a la línea de los equipos ofertados. No serán aceptados certificados que cubran sólo el ensamblado de los equipos.	C Fs. 204-206
Declaración Jurada donde indique cuanto sigue: ✓ Que garantizará que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. ✓ Donde el oferente garantice que el equipo suministrado estará libre de defectos y son nuevos y no remanufacturados. ✓ Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos. ✓ Que se compromete de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato. ✓ Por cada equipo ofertado donde conste el año de fabricación.	C Fs. 224
Autorización del fabricante: Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado, y/o apostillado, o link web oficial del fabricante que garantice la validez del documento. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Fs. 208-210
Documento emitido por el fabricante que indique la disponibilidad de repuestos y soporte por un plazo mínimo de 3 (tres) años,	C Fs. 214
Documentación que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado a realizar servicio técnico.	C Fs. 213
Catálogo Técnico del equipo ofertado, en español.	C Fs. 200-203
Planilla de datos garantizado, (aclarando las especificaciones técnicas en cuanto a los rangos ofertados).	C Fs. 199

INDICE: El oferente deberá acreditar experiencia en la capacidad de despliegue de proyectos que impliquen la venta de al menos 500 (quinientos) equipos informáticos o TICs en la sumatoria de los años 2017, 2018, 2019, 2020.

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

En cuanto al cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el detalle de la evaluación de las mismas, se encuentra en el ANEXO III elaborado por los representantes técnicos de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

9. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Este criterio no aplica.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. Reina Martínez C.

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, según el siguiente resumen:

R y F S.A.C.I.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	HP	China	8.335.000	100	833.500.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**833.500.000**
MONTO TOTAL: guaraníes ochocientos treinta y tres millones quinientos mil.-									

Abg. Fátima Martínez **Lic. Leticia Segovia** **Lic. Silvia Benítez**

Este informe concluye en fecha 22 de marzo del 2022.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO SBE Nº 27/21"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL MSPYBS" con ID: 402.967

						PARASOFT S.A.					R Y F S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación
1	Notebook	Unidad	Unidad	100	8.336.120	Dell	China	9.100.000	910.000.000	9,16	HP	China	8.335.000	833.500.000	-0,01
						MONTO TOTAL OFERTADO			**910.000.000**					**833.500.000**	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Abg. Fátima Martínez C.

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / DOC N° 05/2022

A: Abg. Alberto Jara Irala, Jefe
Departamento de Licitaciones | DOC

PROCESO: LCO SBE Nº 27/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.967.-

ASUNTO: RATIOS FINANCIEROS Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DE: Lic. Anicia Romero, Asesora Técnica
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

FECHA: 17/03/2022 SIMESE N° 176.378/2021

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros y Experiencia Requerida, practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de la LCO SBE Nº 27/2021 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL MSPYBS" – ID N° 402.967.

Cabe señalar que 02 (dos) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2018-2019-2020), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido las carpetas de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y Experiencia Requerida; no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

(A) Capacidad Financiera

LOS OFERENTES SON:

1. PARASOFT S.A.
2. R Y F S.A.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

(B) Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS O TICs, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2017, 2018 - 2019 - 2020.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA REQUERIDA								
FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2017	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2020	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. PARASOFT S.A.	0	0	6.538.686.000	1.579.371.000	8.118.057.000	910.000.000	227.500.000	CUMPLE
2. R Y F S.A.	1.655.950.409	0	5.892.332.633	430.219.692	7.978.502.734	833.500.000	208.375.000	CUMPLE

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que consta de 02 (dos) páginas, (01) un bibliorato y (01) una carpeta, conteniendo los antecedentes del llamado y las ofertas, en forma física; y al correo de: licitaciones.mspbs@mail.com

Es mi dictamen.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
17 MAR. 2022
M.E. Nº 146378/21 Hora 16:20
Recibió Aclaración
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 27/2021"

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL MSPYBS" - ID N° 402.967

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 01 PARASOFT S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.158.568.608 / 11.330.644.499	1,43	19.950.568.434 / 7.315.060.671	2,73	28.696.441.718 / 11.330.644.499	2,53	2,23	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.330.644.499 / 26.113.408.702	0,43	7.315.060.671 / 29.910.251.066	0,24	11.330.644.499 / 38.527.277.815	0,29	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.035.765.931 / 1.300.768.000	0,80	1.622.124.868 / 1.300.768.000	1,25	1.035.765.931 / 1.300.768.000	0,80	0,95	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 27/2021"

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL MSPYBS" - ID N° 402.967

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 02 R Y F S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.785.624.112 / 662.420.449	5,71	4.669.135.652 / 1.686.204.596	2,77	5.543.951.671 / 762.745.897	7,27	5,25	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	662.420.449 / 4.103.143.805	0,16	1.866.070.596 / 5.744.508.542	0,32	1.042.105.897 / 6.592.151.665	0,16	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	138.101.204 / 1.000.000.000	0,14	428.769.523 / 1.000.000.000	0,43	1.456.607.822 / 3.000.000.000	0,49	0,35	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TECNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ANEXO III

Análisis de CAPACIDAD TÉCNICA

y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LCO N° 27/21 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL MSPYBS. ID N°: 402967.

ITEM 1 - Notebook Tipo 2 - Intermedia							
OFERENTE					PARASOFT S.R.L.		
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COTIZADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CATALOGO	CUMPLE/ NO CUMPLE
		Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	DELL	DELL	**CUMPLE**
		Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Latitude 3520	Latitude 3520	**CUMPLE**
		Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	4.2 GHz o superior	Procesador Intel ™ i5-1135G7 de 4 (cuatro) núcleos físicos.	Procesador Intel Core i5-1135G7 de 11.a generación. Cantidad de núcleos de procesador: 4. Cantidad de subprocesos del procesador: 8.	**CUMPLE**
			Se aceptarán procesadores que alcancen dicha velocidad con frecuencia dinámica.		Se ofertan procesadotes que alcanza dicha velocidad con frecuecia dinámica de 4.2 GHz	Velocidad del procesador: 2,40 GHz a 4,20 GHz. Frecuencia turbo máxima: 4.20 GHz	**CUMPLE**
			Memoria Cache	8 Mb mínimo	Memoria Cache de 8 Mb.	Mamoria Caché del procesador: 8 MB	**CUMPLE**
			Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	Soporte de Virtualización de Hardware	Tecnología de virtualización Intel® (VT-x)	**CUMPLE**
		Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200 MHz o superior)	16 GB como mínimo	SDRAM (3200 MHz) de 16 GB.	16 GB, 1 x 16 GB, DDR4, 3200 MHz o 16 GB, 2 x 8 GB, DDR4, 3200 MHz	**CUMPLE**
		Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti.	Exigido	Lector DVD - SuperMulti externo USB	----------	**CUMPLE**
		Unidad de Disco duro	Tipo SSD de 256 GB PCIe NVMe como mínimo	Exigido	Tipo SSD de 256 GB PCIe NVMe	Tipo SSD de 256 GB PCIe NVMe Unidad de estado sólido M.2 2230 PCIe NVMe de 3.ª generación x4 Hasta 512 GB	**CUMPLE**
		Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	Integrado	Controladora de audio Realtek ALC3204	**CUMPLE**
		Parlantes	Integrado	Exigido	Integrado	Altavoz interno (Salida promedio del altavoz 2 W)	**CUMPLE**
		Tarjeta de video	Tarjeta de video integrada	1 GB o superior	Tarjeta de video integrada de 1 GB	Unidad de procesamiento de gráficos (GPU) integrada: Gráficos Intel Iris Xe Memoria compartida del sistema	**CUMPLE**
		Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15,6" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920 x 1080 o superior.	Exigido	Tipo LED HD de 15,6", con antirreflejo, Resolución 1920 x 1080.	Tipo: Alta definición total (FHD). Tecnología del panel: WVA (ángulo de visión amplio). Antirreflejo. Resolución: 1920 x 1080.	**CUMPLE**
		Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido	Incorporada de 720p HD.	Cámara web estándar Tipo Cámara RGB HD Resolución: Imagen fija: 0,92 megapíxeles Video: 1280x720 (HD) a 30 fps	**CUMPLE**

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

1	Notebook Tipo 2 - Intermedia	**Teclado**	Standard para Windows en español.	Exigido	Standard para Windows en español.	Teclado no iluminado estándar con lector de huellas digitales opcional o Teclado iluminado estándar con lector de huellas digitales opcional. Diseño: QWERTY.	**CUMPLE**
		Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Exigido	Touch Pad con 2 botones.	Touch Pad con 2 botones.	**CUMPLE**
		Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Exigido	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Realtek RTL8111H integrada 10/100/1000 Mbps	**CUMPLE**
			Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n Integrada.		Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n Integrada.	Wi-Fi Intel 6 AX201 o Qualcomm QCA61x4A Wi-Fi 802.11a/b/g	**CUMPLE**
			Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.		Bluetooth de 5.2 Integrada.	Bluetooth 5.1	**CUMPLE**
		Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar.	Exigido	Micro SD Card reader (similar)	Una tarjeta microSD 3.0	**CUMPLE**
		Lector de Huella dactilar	Integrada.	Exigido	Integrada.	Lector de huellas dactilares	**CUMPLE**
		Puertos	VGA x 1 (Opcional) – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in /headphone-out o similar – DC In.	Exigido	HDMI x 1 – LAN x 1 – USB 3.0 x 3 – Combo jack Stereo microphone in /headphone-out o similar – DC In.	Un puerto HDMI 1.4 - Un puerto RJ 45 de volteo de 10/100/1000 Mbps - Un puerto USB 2.0 - Dos puertos USB 3.2 (Un puerto USB 3.2 de 1.ª generación. Un puerto USB 3.2 de 1.ª generación con PowerShare) - Un puerto de audio universal - Puerto del adaptador de alimentación Tipo de barril de 4,5 mm.	**CUMPLE**
		Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Adaptador de CA de 65 W, cilindro de 4,5 mm 100 x 240 V CA 50 Hz x 60 Hz	**CUMPLE**
		Batería	3-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	3-celdas Litio Ion.	3 celdas, 41 Wh	**CUMPLE**
		Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido	Compatible con el equipo.	----------	**CUMPLE**
		Accesorios	Mouse Óptico Retráctil.	Exigido	Mouse Óptico Retráctil.	----------	**CUMPLE**
			Mouse PAD.		Mouse PAD.	----------	**CUMPLE**
			Supresor de Picos.		Supresor de Picos.	----------	**CUMPLE**
		Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Windows 10 Pro, 64 bits	**CUMPLE**
		Instaladores	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo o posibilidad de Recovery.	Exigido	La instalación original del Sistema operativo se encuentra alojado en la pagina web del fabricante.	----------	**CUMPLE**
			CD/DVD con los drivers de equipo (Red, video, sonido, etc). O alojados en la página del fabricante.	Exigido		----------	**CUMPLE**

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

		Garantía (escrita)	Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Garantía de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la	----------	**CUMPLE**
		Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través	----------	**CUMPLE**
		Certificación y documentaciones requeridas	Carta de Autorización del Fabricante.	Exigido	Presenta carta de autorización del fabricante		**CUMPLE**
			Certificación de calidad ISO 9001:2015 sobre diseño, desarrollo y comercialización referente a línea de equipos ofertados.	Exigido	Certificación de calidad ISO 9001:2015 sobre diseño, desarrollo y comercialización referente a línea de equipos ofertados.	Presenta Certificación de calidad ISO 9001:2015	**CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Certificado ISO 9001:2015 sobre diseño, desarrollo, comercialización referente a la línea de los equipos ofertados. No serán aceptados certificados que cubran sólo el ensamblado de los equipos.		Página 20 al 21
Declaración Jurada donde indique cuanto sigue:		
	Que garantizará que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido, al diseño, material o fabricación defectuosa.	Página 14
	Donde el oferente garantice que el equipo suministrado estará libre de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	Página 14
	Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	Página 14
	Que se compromete de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Página 14
	Por cada equipo ofertado donde conste el año de fabricación.	Página 14
Autorización del fabricante:		
	Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado, y/o apostillado, o la link web oficial del fabricante que garantice la validez del documento.	Página 15 al 19
	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	No Aplica
	Documento emitido por el fabricante que indique la disponibilidad de repuestos y soporte por un plazo mínimo de 3 (tres) años	Página 15 Pero no indica el plazo mínimo de 3 (tres) años de soporte.
	Documentación que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado a realizar servicio técnico.	Página 15 Página 48 al 55
	Catálogo Técnico del equipo ofertado, en español.	Página 24 al 47

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

LCO N° 27/21 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL MSPYBS. ID N°: 402967.

ITEM 1 - Notebook Tipo 2 - Intermedia							
OFERENTE					RYF S.A.C.I.		
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COTIZADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CATALOGO	CUMPLE/ NO CUMPLE
		Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	**HP**	HP	CUMPLE
		Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	**ProBook 450 G8**	ProBook 450 G8	CUMPLE
		Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	4.2 GHz o superior	Intel® Core™ i5-1135G7 11va Generación 4 núcleos, 8 hilos, 4,2 GHz Max frecuencia Tubo, 8 MB SmartCache con Tecnología de virtualización Intel® (VT-x)	Intel® Core™ i5-1135G7 con gráficos Intel® Iris® Xe (frecuencia base de 2,4 GHz, hasta 4,2 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 8 MB de caché L3, 4 núcleos)	CUMPLE
			Se aceptarán procesadores que alcancen dicha velocidad con frecuencia dinámica.		4,2 GHz Max frecuencia Tubo	4,2 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost	CUMPLE
			Memoria Cache	8 Mb mínimo	8 MB SmartCache	8 MB de caché L3	CUMPLE
			Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	Tecnología de virtualización Intel® (VT-x)	Tecnología de virtualización Intel® (VT-x)	CUMPLE
		Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200 MHz o superior)	16 GB como mínimo	16 GB (1x16GB) DDR4 3200	SDRAM DDR4-3200 de 16 GB (1x16GB)	CUMPLE
		Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti.	Exigido	Externo - Se incluye	----------	CUMPLE
		Unidad de Disco duro	Tipo SSD de 256 GB PCIe NVMe como mínimo	Exigido	256 GB PCIe NVMe Value SSD	256 GB SSD PCIe® NVMe™ Value M.2	CUMPLE
		Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	Integrado	----------	CUMPLE
		Parlantes	Integrado	Exigido	Integrado	Altavoces estéreo duales	CUMPLE
		Tarjeta de video	Tarjeta de video integrada	1 GB o superior	Tarjeta de video integrada > 1 GB	Integrada: Gráficos Intel® iris® Xe	CUMPLE
		Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15,6" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920 x 1080 o superior.	Exigido	Pantalla 15,6" FHD antirreflejo, con retroalimentación LED, (1920x1080)	FHD (1920 x 1080) de 39,6 cm (15,6"), IPS, bisel estrecho, antirreflectante.	CUMPLE
		Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido	WEBCAM Integrated HD 720p	Cámara HD 720p.	CUMPLE
		Teclado	Standard para Windows en español.	Exigido	Estándar para Windows en español	Teclado HP Premium	CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

1	Notebook Tipo 2 - Intermedia	**Mouse / Ratón**	Touch Pad con 2 botones.	Exigido	Touch Pad con 2 botones	Clickpad compatible con gestos multitáctiles	CUMPLE
		Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Exigido	Realtek 10/100/1000 Gbe NIC	Realtek 10/100/1000 GbE NIC	CUMPLE
			Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n Integrada.		Intel ® Dual Band Wi-Fi 6 AX201 802.11 a/b/g/n/ac/ax (2x2) WLAN and Bluetooth 5.2	Intel® Wi-Fi 6 AX201 (2x2) y Bluetooth® 5,	CUMPLE
			Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.		Bluetooth 5	Bluetooth® 5	CUMPLE
		Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar.	Exigido	1 Micro SD Card Reader	1 microSD (opcional)	CUMPLE
		Lector de Huella dactilar	Integrado.	Exigido	Fingerprint Sensor	Sensor de huellas (determinados modelos)	CUMPLE
		Puertos	VGA x 1 (Opcional) – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo Jack Stereo microphone in /headphone-out o similar – DC In.	Exigido	HDMI x 1 – LAN x 1 -- SuperSpeed USB Type-A 5 Gbps x 3 -- SuperSpeed USB Type-C 10 Gbps x 1 -- Combo Jack Stereo microphone in /headphone-out o similar – DC In.	1 HDMI 1.4b – 1 RJ-45 --- 3 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señal de 5 Gbps (1 de carga, 1 de alimentación) – 1 Combo de auriculares/micrófono -- 1 fuente de alimentación de CA.	CUMPLE
		Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Adaptador de alimentación externo de CA inteligente de 45 W de HP	CUMPLE
		Batería	3-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	3 celdas / Autonomía mínima de 12,5 horas.	3 celdas de larga duración HP, polímero de litio de 45 Wh Duración de batería Hasta 12 horas y 30 minutos	CUMPLE
		Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido	Se incluye.	----------	CUMPLE
		Accesorios	Mouse Óptico Retráctil.	Exigido	Se incluye.	----------	CUMPLE
			Mouse PAD.		Se incluye.	----------	CUMPLE
			Supresor de Picos.		Se incluye.	----------	CUMPLE
		Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Windows 10 Pro de 64-bits en español	Windows 10 Pro	CUMPLE
		Instaladores	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo o posibilidad de Recovery.	Exigido	Recovery original	----------	CUMPLE
			CD/DVD con los drivers de equipo (Red, video, sonido, etc). O alojados en la página del fabricante.	Exigido	Alojados en la pagina web del Fabricante.	----------	CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

		Garantía (escrita)	Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Se adjunta carta - Traslado a cargo de RYF SACI.	Presenta Garantía escrita.	CUMPLE
		Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	Se adjunta Carta CAS.	Presenta Carta de Centros de Servicio Autorizados de HP Inc.	CUMPLE
		Certificación y documentaciones requeridas	Carta de Autorización del Fabricante. (Adenda 03)	Exigido		----------	CUMPLE
			Certificación de calidad ISO 9001:2015 sobre diseño, desarrollo y comercialización referente a línea de equipos ofertados.	Exigido	Se adjunta Certificado ISO 9001-2015	Presenta Certificación de calidad ISO 9001:2015	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA							
Certificado ISO 9001:2015 sobre diseño, desarrollo, comercialización referente a la línea de los equipos ofertados. No serán aceptados certificados que cubran sólo el ensamblado de los equipos.							Página 204 al 206

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Declaración Jurada donde indique cuanto sigue:		
	Que garantizará que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido, al diseño, material o fabricación defectuosa.	Página 224
	Donde el oferente garantice que el equipo suministrado estará libre de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	Página 224
	Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	Página 224
	Que se compromete de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Página 224
	Por cada equipo ofertado donde conste el año de fabricación.	Página 224
Autorización del fabricante:		
	Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado, y/o apostillado, o la link web oficial del fabricante que garantice la validez del documento.	Página 208 al 210
	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	No Aplica
	Documento emitido por el fabricante que indique la disponibilidad de repuestos y soporte por un plazo mínimo de 3 (tres) años	Página 214
	Documentación que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado a realizar servicio técnico.	Página 213
	Catálogo Técnico del equipo ofertado, en español.	Página 200 al 203

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación